

La formación médico-legal continuada: un objetivo prioritario de *Cuadernos de Medicina Forense*

Estamos viviendo el cambio de la Medicina Legal.

Somos testigos y protagonistas de la especialización de nuestra profesión, con un creciente e imparable aumento de las exigencias hacia nuestras actuaciones.

El médico forense perita a diario sobre cuestiones de relevancia vital para las personas. Nuestros informes influyen de forma definitiva en aspectos como la libertad de las personas, sus capacidades civiles, la patria potestad sobre sus hijos, los daños sufridos como víctimas de delitos, su responsabilidad como autores de los mismos o las causas y circunstancias que terminan en la muerte de un individuo con extensión a la salud pública. No somos médicos clínicos; tampoco somos funcionarios de justicia. Las cuestiones que nos atañen son de tal complejidad y relevancia que precisan de un continuo estudio e intercambio de

información y de experiencias. En este momento ya no nos sirven los tratados clásicos de hace un siglo.

La ciencia avanza; las leyes cambian. Los conocimientos son cada vez más extensos. Es nuestra obligación mantenernos en contacto con la actualidad y con los avances médicos y los cambios legislativos; no los podemos obviar.

Y es aquí donde *Cuadernos de Medicina Forense* juega un papel fundamental. Desde sus comienzos, ha sido una herramienta excepcional de comunicación entre profesionales de la medicina legal y ciencias afines. En nuestro país, las fuentes de investigación y conocimiento en nuestra especialidad médica son escasas y, por este motivo, tenemos la responsabilidad de mantenerlas con vida, porque necesitamos esta revista, porque necesitamos los unos de los otros.

María Santos Rodríguez

Médico Forense del Servicio de Patología del IML. Sevilla.

Correspondencia:
E-mail:
mariasantosrodriguez@gmail.com